

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**55****BOADILLA DEL MONTE**

## LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por don Fernando Ortiz Armenteros se ha solicitado ante este Ayuntamiento, licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de consultorio veterinario, peluquería y comercio para venta de productos alimenticios y accesorios para mascotas en Carretera de Majadahonda, número 20, local derecha, casco urbano AH 1, de este municipio, bajo número de expediente 199/A/17.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

Boadilla del Monte, a 22 de septiembre de 2017.—El concejal de Urbanismo, Infraestructuras y Patrimonio, Raimundo Herráiz Romero.

(02/32.423/17)

